



BICENTENARIO
PERÚ 2021

*MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 443-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 06 de diciembre de 2022.



VISTO: El INFORME N° 1837-2022-GDEGAYP-MDCG/G, de fecha 06 de diciembre de 2022, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, Ing. Joselito Wilson Pisco Caldas (Reg. N° 827-2022-SG), y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico";

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se prescribe como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado en su artículo 2° define el voluntariado, como la labor o actividad realizada sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidad contractual, que comprenda actividades de interés general para la población.

Que, la Municipalidad Distrital de Castillo Grande cuenta con el Programa Municipal EDUCCA aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2019-MDCG y su Plan de Trabajo-2022 aprobado con Resolución de Alcaldía N° 97-2022-MDCG/A.

Que, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), es el instrumento de planificación y gestión de las municipalidades para la implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental. Es multitemático y unificador de las acciones de educación ambiental a nivel local.

Que, mediante documento de visto, el Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, Ing. Joselito Wilson Pisco Caldas solicita el reconocimiento mediante acto resolutorio a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande que participaron del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA, a través del concurso "Viernes de Reciclaje" realizado desde el viernes 18 de octubre al viernes 02 de diciembre del 2022, participación que sirvió para que los trabajadores de la municipalidad conozcan la importancia de los residuos aprovechables y cuidado del medio ambiente.

Que, la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, tiene establecido como política institucional, exteriorizar y hacer público reconocimiento a los trabajadores que con su esfuerzo se identifiquen y contribuyen con el desarrollo de nuestra comunidad y los objetivos institucionales.

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.





BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 443-2022-MDCG/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER a los que participaron del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA, a través del concurso "Viernes de Reciclaje" realizado desde el viernes 18 de octubre al viernes 02 de diciembre del 2022, participación que sirvió para que los trabajadores de la municipalidad conozcan la importancia de los residuos aprovechables y cuidado del medio ambiente, siendo los siguientes:



1	Michelle Stephani Zavala Sifuentes	70260878	Secretaría General
2	Rosalía Fasabi Silva	23019451	Secretaría General
3	Korey Bardales Schrader de Herrera	23016905	Secretaría General - Alcaldía
4	Lilibeth Chávez Hereña	47717422	Secretaría General - Alcaldía
5	Milena Cynthia Salazar Ramos	63378601	Secretaría General – Mesa de Partes
6	Kelith Perez Pantoja	23010340	Secretaría General – Imagen Institucional
7	Yhatsen Kliner Arostegui Silvestre	70269766	Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
8	Angelo Abraham Pizarro Huaman	445815011	Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
9	Abel Cordova Valles	41691222	Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
10	Rosalinda Alejandro Varillas	76945101	Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
11	Lorena Corabe Blas Remigio	77135147	Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
12	Luz Tania Raymundes Principe	40097177	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales -UPSYPV
13	Carlos Manuel Piña Torres	41221102	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales
14	Modesta Aquino Nolasco	44103626	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales -UPSYPV
15	Wuenny Angelica Caruzo Ordoñez	47601082	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 443-2022-MDCG/A

16	Denis Aoun Trujillo	71666198	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes
17	Eriberto Vásquez Soto	41763954	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes
18	Elizabeth Camacho vela	23012897	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes - DEMUNA
19	Mabel Castillo López	70260239	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes - DEMUNA
20	Katty Sadayra Pérez Shupingahua	76421458	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
21	Jesús Jhoel Ayra Garay	76048899	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
22	Ruisen Nando Salvador Puri	75863750	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
23	Joselito Wilson Pisco Caldas	71919440	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos
24	English Torres Sajami	42333675	Unidad de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Ornato
25	Nathaly Fabiola Atencio Sinche	71772591	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos
26	Emilio Alexander Flores Miller	74425060	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos

ARTÍCULO SEGUNDO – NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados para los fines que consideren pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO – DISPONER la publicación del presente acto resolutivo en el portal de la entidad www.municastillogrande.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE

3

"El pueblo de Castillo Grande lo hace"
Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B,
www.municastillogrande.gob.pe/